

Los abogados de Balears, satisfechos por la nulidad de las tasas judiciales

REDACCIÓN

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears (ICAIB), Martín Aleñar, calificó de positiva la anulación, por parte del pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad, de las tasas judiciales a personas jurídicas, aunque es una decisión que «llega tarde».

Aleñar lamentó que en estos casi cuatro años de vigencia de las tasas, «miles de ciudadanos y muchas empresas y entidades se han visto obligadas a renun-

ciar a defender en los tribunales aquello que consideraban justo, por su imposibilidad de hacer frente a unas tasas absolutamente alejadas de la proporcionalidad».

El decano ha manifestado que la anulación de las tasas a personas jurídicas «ha demostrado que la abogacía tenía razón cuando decía que las tasas eran excluyentes y que su importe era absolutamente desproporcionado, y que afectaban de forma muy grave al derecho a la tutela judicial efectiva».